

REIVINDICACIONES

Reivindicamos lo siguiente:

1. Una composición de base lipídica que comprende bioactivos de origen natural, en donde dichos bioactivos incluyen un antioxidante tal como cianidina-3-glucósido, uno o más polifenoles, un fosfolípido, una mezcla de al menos dos ácidos grasos omega-3, una mezcla de triglicéridos de cadena media (MCT), al menos una vitamina liposoluble, y un ácido graso omega-7.
2. La composición de la reivindicación 1, en donde la antocianina se obtiene a partir de Maqui chileno, *Aristotelia chilensis*.
3. La composición de la reivindicación 1 o 2, en donde los polifenoles comprenden una mezcla de curcuminoides.
4. La composición de la reivindicación 1, 2, o 3, en donde la mezcla de ácidos grasos omega-3 comprende una mezcla de DHA/EPA con una relación de 2:1 respectivamente.
5. La composición de la reivindicación 1, 2, 3, o 4 en donde el fosfolípido se selecciona de un grupo que incluye fosfatidilcolina, fosfatidilserina, esfingomielina y/o fitoesfingosina.
6. La composición de la reivindicación 1 a 5, en donde la vitamina liposoluble es vitamina D3, vitamina E o una mezcla de las mismas.
7. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en donde los MCTs comprenden ésteres de glicerol de ácidos grasos de entre 8 y 10 átomos de carbono.
8. Un producto alimenticio, nutracéutico, suplemento dietario, complemento para alimentos, alimentos de régimen especial, particularmente alimentos con

propósito médico especial, que comprende una composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7.

9. Un método para tratar NAFLD que comprende administrar oralmente al individuo que lo necesite una cantidad efectiva de una composición de acuerdo con cualquiera de las modalidades descritas en este documento.

10. El método de la reivindicación 9 en donde la administración de la composición es diaria.

11. El uso de una composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 para prevenir o reducir la infiltración de lípidos en el hígado.

12. El uso de una composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 para mejorar la sensibilidad a la insulina en un individuo que lo requiera.

13. El uso de una composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 para mejorar los parámetros antropométricos, hemodinámicos y/o bioquímicos relacionados con NAFLD.

14. El uso de una composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 para la preparación de un medicamento útil en el tratamiento o la prevención de una enfermedad hepática.

15. El uso de acuerdo con la reivindicación 14 en donde la enfermedad hepática es NAFLD.